

Ambulante vendía droga oculta en rollos de papel higiénico

La mujer, que además comercializaba cigarrillos de forma ilegal, fue detenida por Carabineros en medio de una fiscalización en el centro de Valparaíso. Sin embargo, por instrucción de Fiscalía fue liberada inmediatamente.



LA MUJER FUE CAPTURADA EN EL SECTOR DE BELLAVISTA.

Belén Velásquez
La Estrella de Valparaíso

ría abundar la seguridad.

DROGAS Y ÚTILES DE ASEO

La comisión de los delitos no cesa, las policías buscan combatirla permanentemente y, junto con ello, la creatividad de quienes cometen actividades ilícitas no tiene límites.

Así es que personal de Carabineros de Valparaíso descubrió una simple, pero curiosa manera utilizada por una mujer para vender drogas en pleno centro de Valparaíso, incluso a pocos pasos del mismísimo edificio de la Delegación Presidencial y el Gobierno Regional, por donde circulan autoridades y se supone que debe-

Esta vez los uniformados constataron que en el centro cívico de la ciudad puerto una mujer ambulante ilegal escondía droga en los rollos de cartón del papel higiénico que comercializaba en la vía pública.

El procedimiento se dio en medio de las fiscalizaciones que se realizan en el plan de Valparaíso en contra del comercio informal que se ha tomado las calles porteñas.

La mujer sorprendida con sustancias ilícitas fue detenida por microtráfico de drogas y por contrabando, pues también te-



LA MUJER OCULTABA LA DROGA ENTRE PAPEL HIGIÉNICO, IMPLEMENTOS DE ASEO Y CIGARROS.

nía a la venta cigarrillos de distintas marcas, todas especies que la mujer había dispuesto en un carro de supermercado donde además había productos de aseo.

Fue así que al realizar una inspección más detenida a las especies, específicamente, al interior de los cilindros del papel higiénico, fueron hallados ocultos envoltorios de droga.

Al respecto, el subteniente Antonio Druvi de la Segunda Comisaría Cen-

tral de Valparaíso, sostuvo que "personal policial a eso del mediodía en la intersección de calle Bellavista con calle Condell, proceden a la fiscalización de una mujer adulta".

El oficial agregó que dicha persona "se encontraba ejerciendo comercio ambulante sin su permiso municipal percatándose de que esta mantenía envoltorios de color café contenedores de marihuana y además se encontraba comercializando cigarrillos de distintas mar-

cas, por lo que personal policial procede a su detención", informó el oficial de Carabineros.

EN LIBERTAD

Sin embargo, y pese a la evidencia, el Ministerio Público ordenó que la mujer -que no mantenía antecedentes- fuera dejada inmediatamente en libertad, pero apercibida bajo el artículo 26 del Código Procesal Penal, es decir, debió fijar domicilio para eventualmente luego ser citada por parte de Fiscalía. ☞